



UDRS

Mi Universidad

Priscilla Monserrat Molina

Primer parcial

Bioética y Normatividad

DRA. Arely Alejandra Velasco Aguilar

Medicina humana

Tercer semestre, grupo "C"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de octubre del 2024

Introducción

Un aborto terapéutico se refiere a la interrupción del embarazo debido a razones médicas, ya sea para preservar la vida de la madre o debido a malformaciones graves del feto que harían inviable su vida fuera del útero. A diferencia de otros tipos de aborto, el aborto terapéutico es realizado por razones de salud y es considerado necesario desde un punto de vista médico. Los médicos han llamado abortos a todas las pérdidas del embarazo antes de la semana 22 de gestación, mientras que a la muerte del niño dentro del útero a partir de la semana 22 la han denominado muerte fetal, óbito fetal o natimuerto. Sin embargo, los avances en biología reproductiva indican que esta clasificación es arbitraria, incompatible con el desarrollo embrionario y fetal y no es clínicamente útil. Un enfoque más útil es clasificar a la pérdida del embarazo en términos de etapas de desarrollo del niño durante la gestación. Así, el período preembrionario dura desde la concepción hasta aproximadamente la semana 5 después del primer día del último período menstrual. El período embrionario o que resultarán en una calidad de vida extremadamente baja. Evaluación Médica: Diagnóstico y consulta: Antes de proceder, se realiza una evaluación exhaustiva por un equipo médico, que puede incluir ginecólogos, perinatólogos y otros especialistas. Consentimiento informado: Es fundamental que la madre reciba toda la información sobre el procedimiento, sus riesgos y consecuencias, y que dé su consentimiento libre e informado. Aspectos Éticos y Legales: Marco legal: Las leyes varían significativamente entre países y regiones. En algunos lugares, el aborto terapéutico es legal y está regulado, mientras que en otros puede estar prohibido o restringido. Consideraciones éticas: Los profesionales de la salud deben equilibrar sus responsabilidades médicas con las consideraciones éticas, siempre poniendo en primer lugar la salud y el bienestar de la paciente. Secreto profesional El secreto profesional es un principio fundamental en la práctica médica y se aplica rigurosamente en el contexto del aborto terapéutico. Confidencialidad: Los profesionales de la salud están obligados a mantener en estricta confidencialidad toda la información relacionada con la paciente y el procedimiento. Esto incluye diagnósticos, tratamientos y cualquier decisión tomada durante el proceso. Protección de la privacidad: La identidad de la paciente y los detalles del procedimiento deben ser protegidos de cualquier divulgación no autorizada, salvo en situaciones donde exista una obligación legal de informar, como en casos de abuso o situaciones de emergencia.

Marco teórico Aborto Terapéutico

Definición: El aborto terapéutico es la interrupción del embarazo realizada con el propósito de preservar la vida o la salud de la mujer embarazada. Este tipo de aborto se considera necesario cuando la continuación del embarazo representa un riesgo significativo para la salud física o mental de la madre o cuando existen anomalías fetales incompatibles con la vida.

Bases Legales y Éticas: I. **Legislación:** La legalidad del aborto terapéutico varía según el país y las jurisdicciones dentro de los países. Algunas legislaciones permiten el aborto

terapéutico en casos de peligro para la vida de la madre, malformaciones fetales graves, o cuando el embarazo es resultado de violación.

Derechos de la Mujer: El aborto terapéutico está relacionado con los derechos reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a la salud y a tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

Decisiones I. Autonomía: • **Descripción:** El principio de autonomía se refiere al derecho de los individuos a tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su propio cuerpo y su salud. **Aplicación:** En el contexto del aborto terapéutico, la mujer embarazada debe ser informada de todas las opciones disponibles y sus implicaciones para que pueda tomar una decisión libre y voluntaria. **Beneficencia:** **Descripción:** Este principio obliga a los profesionales de la salud a actuar en el mejor interés de sus pacientes, promoviendo el bienestar y evitando el daño. **No maleficencia:** **Descripción:** Se refiere a la obligación de no causar daño intencionadamente. **Aplicación:** Los profesionales de la salud deben evitar procedimientos que puedan causar más daño que beneficio a la paciente. **Justicia:** **Descripción:** Este principio implica tratar a todos los pacientes de manera equitativa y justa, distribuyendo los recursos y cuidados de salud de manera adecuada. **Aplicación:** El acceso al aborto terapéutico debe estar disponible de manera equitativa para todas las mujeres que lo necesiten, sin discriminación.

Secreto Profesional: **Definición:** El secreto profesional es la obligación de los profesionales de la salud de mantener la confidencialidad sobre la información personal y médica de sus pacientes. Este deber estar basado en el respeto y privacidad y la confianza entre el paciente y el profesional.

Importancia Confianza: La confidencialidad es crucial para mantener la confianza del paciente en el sistema de salud.

Derechos del Paciente: Respetar la privacidad de la información médica es un derecho fundamental del paciente.

Excepciones: **Consentimiento del Paciente:** La información puede ser divulgada con el consentimiento explícito del paciente.

Situaciones Legales: En algunos casos, la ley puede exigir la divulgación de información, como en situaciones de peligro inminente para la vida del paciente o de terceros.

Intereses Públicos: En raras ocasiones, puede ser necesario romper la confidencialidad por razones de salud pública o seguridad. El aborto terapéutico es la interrupción del embarazo realizada por motivos médicos. Este procedimiento se lleva a cabo cuando continuar con la gestación pone en riesgo la vida o la salud de la madre, o cuando el feto presenta anomalías incompatibles con la vida. A continuación, se describen los principales aspectos del aborto terapéutico:

Indicaciones Médicas: **Riesgo para la vida de la madre:** Se realiza cuando el embarazo representa una amenaza significativa para la salud o la vida de la mujer. **Anomalías fetales graves:** Se considera en casos de malformaciones fetales severas que hacen inviable la vida fuera del útero. **Problemas de salud materna:** Enfermedades crónicas o agudas en la madre que pueden agravarse con el embarazo.

Procedimiento: **Métodos:** Dependiendo de la etapa del embarazo, el aborto terapéutico puede realizarse mediante medicamentos (aborto farmacológico) o a través de un procedimiento quirúrgico.

Etapas del embarazo: Los métodos varían según el trimestre en el que se encuentre el embarazo. En el primer trimestre, es común el uso de medicamentos o succión. En el segundo y tercer trimestre, se pueden utilizar técnicas más

complejas como la dilatación y evacuación. Aspectos Legales La legalidad del aborto terapéutico varía según el país y su legislación específica sobre el aborto. En muchos lugares, se requiere la certificación de uno o más médicos que confirmen la necesidad médica del procedimiento. Aspectos Éticos el aborto terapéutico a menudo genera debates éticos, especialmente en contextos donde las creencias religiosas y culturales influyen en las políticas de salud. Es fundamental considerar los derechos de la mujer, su autonomía y el contexto médico al tomar decisiones sobre este tipo de procedimientos. Consejería y Apoyo: Es esencial brindar apoyo emocional y psicológico a las mujeres que atraviesan un aborto terapéutico. La consejería antes y después del procedimiento puede ayudar a las mujeres a manejar el estrés y las emociones asociadas con la interrupción del embarazo. El aborto terapéutico es una intervención médica compleja que debe manejarse con cuidado y consideración, asegurando que se respeten los derechos y la salud de la mujer involucrada. la Madre: El aborto terapéutico se justifica cuando la vida o la salud de la madre está en grave peligro debido al embarazo. Incluye situaciones como enfermedades cardíacas graves, hipertensión severa, cáncer y otras condiciones médicas críticas. Anomalías Fetales Graves: Se considera cuando el feto presenta malformaciones o enfermedades congénitas incompatibles con la vida fuera del útero. Ejemplos incluyen anencefalia, trisomías letales y otras condiciones que impedirían la supervivencia del neonato. Decisión Basada en Evidencia Médica: La decisión de proceder con un aborto terapéutico debe estar respaldada por una evaluación médica exhaustiva. requiere la confirmación por parte de uno o más médicos especialistas. Decisiones Involucradas Evaluación Médica y Diagnóstico: Se deben realizar pruebas y exámenes diagnósticos para confirmar las condiciones que justifican el aborto terapéutico. La evaluación incluye ecografías, análisis de sangre y consultas con especialistas. Consentimiento Informado: La mujer debe recibir información clara y completa sobre su condición, los riesgos del procedimiento y las alternativas disponibles. El consentimiento debe ser libre y voluntario, sin coerción. Equipo Multidisciplinario: Un equipo de profesionales de la salud, incluyendo ginecólogos, obstetras, genetistas y psicólogos, puede estar involucrado en la toma de decisiones. El equipo trabaja en conjunto para asegurar el mejor cuidado posible para la paciente. Secreto Profesional Confidencialidad: La información sobre el estado de salud de la paciente y el procedimiento de aborto terapéutico debe mantenerse confidencial. Los profesionales de la salud están obligados a proteger la privacidad de la paciente y no divulgar detalles sin su consentimiento. Ética Profesional: Los médicos y otros profesionales de la salud deben actuar conforme a los principios éticos, respetando la autonomía y la dignidad de la paciente. El secreto profesional es fundamental para mantener la confianza en la relación médico-paciente. Documentación y Registros Médicos: La documentación del procedimiento y las decisiones clínicas debe ser precisa y detallada, manteniéndose bajo estricta confidencialidad. Solo el personal autorizado debe tener acceso a esta información. El aborto terapéutico es una intervención médica que requiere una consideración cuidadosa de los principios éticos y legales, el bienestar de la paciente y el respeto por la confidencialidad. Las decisiones deben basarse en una evaluación

médica rigurosa y en el consentimiento informado de la mujer, garantizando que sus derechos y salud sean prioritarios en todo momento.

Conclusion Protección de la Salud y la Vida el aborto terapéutico es salvaguardar la vida y la salud de la mujer. En situaciones donde el embarazo representa una amenaza significativa para la madre, esta intervención puede ser necesaria y justificada. Las decisiones relacionadas con el aborto terapéutico deben respetar los principios éticos fundamentales, como la autonomía de la paciente, la beneficencia y la no maleficencia. que la mujer tenga la capacidad de tomar una decisión informada y voluntaria sobre su salud y bienestar Las leyes que regulan el aborto terapéutico varían según la jurisdicción, pero en general, se reconoce como un derecho fundamental de la mujer a recibir atención médica adecuada cuando su vida o salud están en peligro debido al embarazo Apoyo Profesional: Los profesionales de la salud tienen la responsabilidad de proporcionar información clara, apoyo emocional y atención médica adecuada, respetando las decisiones de la paciente y actuando en su mejor interés.

World Health Organization (WHO)

<https://www.who.int>

Pan American Health Organization (PAHO)

<https://www3.paho.org>

Iris Paho

<https://iris.paho.org> › handlePDF Bibliografía